

**Libro III, Título IX Proyección de Pensión Personalizada del Afiliado, Anexos**

**Anexo N° 3 Información para Afiliados que le faltan 10 años o más para cumplir la edad legal para pensionarse - Ejemplo de anexo de cartola de proyección de pensión**

---

Su futuro está en sus manos,

¡Infórmese hoy de su pensión!

**Datos Personales:**

Nombre: Javier Orlando González Quevedo  
RUT: 1.234.567-0  
Edad: 43

**Información a:**

Monto acumulado \$0.000.000  
Bono de Reconocimiento \$0.000.000  
Promedio 6 últimas remuneraciones: \$0.000.000

**Importante:** En los últimos 12 meses, usted cotizó: **12 meses**

**¿Qué pasaría con su pensión si usted...**

...no cotiza nunca más y se pensiona a los 65 años?

Recibiría una Pensión  
Estimada de

\$ 000.000

"... sigue cotizando todos los meses por una remuneración de \$ ..... y cotizando voluntariamente por \$ ....., hasta pensionarse a los 65 años?"

\$ 000.000

Para el cálculo de la Pensión Estimada se considera una ganancia de sus ahorros de acuerdo a la rentabilidad proyectada del Fondo de Pensiones en que éstos permanecen y como beneficiario una esposa dos años menor. Los montos de pensión corresponden a una renta vitalicia inmediata, sin condiciones especiales de cobertura.

**Usted puede mejorar su pensión:**

- Si es independiente puede cotizar directamente en su AFP.
- Recuerde que puede pensionarse después de cumplir la edad legal. Si posterga su jubilación, aumenta el monto de su pensión.
- Infórmese sobre el Ahorro Previsional Voluntario (APV) y la Cuenta de Ahorro Voluntario (Cuenta 2).
- Infórmese sobre los requisitos para obtener la pensión mínima garantizada por el Estado y los beneficios del Sistema de Pensiones Solidarias.

- Para optar a la modalidad de renta vitalicia inmediata, debe cumplir con el requisito de obtener una pensión igual o mayor a la pensión básica solidaria de vejez (actualmente \$\_\_\_\_\_).

- Si desea obtener una proyección de pensión más detallada, contáctese con su AFP en:

AFP XXXXXXX [www.xxxxxxx.cl](http://www.xxxxxxx.cl) 800-000-0000



**Nota de actualización: Este anexo fue reemplazado por la Norma de Carácter General Nº 66, de fecha 10 de octubre de 2012.**